

## CONSIDERANDO

- Que* es deber del H. Congreso Nacional del Ecuador brindar un justo reconocimiento a la **CIUDAD DE LOJA** por su **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de Independencia, fecha desde la cual se ha distinguido por ser cuna de ilustres personajes que se han destacado por su cultura, dotes artísticas y actores de la historia política del país;
- Que* Loja se caracteriza por la pujanza, trabajo y esfuerzo de su gente, que venciendo toda adversidad y obstáculos ligados a su situación geográfica, alejada de los centros de poder, trabaja día a día para enaltecer a su provincia y ubicarla en un lugar privilegiado de cultura y desarrollo a nivel nacional;
- Que* Loja posee un encanto natural y arte ancestral, que se contempla con la calidad humana, amabilidad y hospitalidad de su población, que hacen de esta tierra un lugar inmejorable para vivir e inolvidable para todos cuantos la visitan;
- Que* la bella ciudad de Loja es cada día reconocida a nivel nacional e internacional por su arte, cultura, educación, organización e higiene, que constituyen los elementos básicos para llamarla, con sobre de méritos, *Centinela del Sur y Castellana de la Patria*;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Rendir tributo y reconocimiento a la bella y noble **CIUDAD DE LOJA** en homenaje a su **CLXXXIII ANIVERSARIO** de Independencia, por su trascendental aporte a la cultura, al arte, a la literatura y al pensamiento político, que han incidido en el acontecer nacional.

La Honorable **SOLEDAD AGUIRRE DE RENDEL**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, condecorará el Pabellón de la I. Municipalidad de la ciudad de Loja con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil tres.

  
**GUILBERMO LANBAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**